

a

Sin embargo de la represent<sup>on</sup> que me hacen en carta  
de 26. del pasado el Alcalde Fran<sup>co</sup>. Dimenes, Lo-  
renz. M<sup>l</sup> y Juan M<sup>l</sup> Thomas Verdoux, quiero  
que a Juan Jacinto Texuzo se le mantenga en el empleo  
de Procurador Indico Gen<sup>l</sup>. de esta Villa en virtud  
del nombram<sup>to</sup>. que en el futuro por acuerdo de 8. de  
D<sup>is</sup>. el año proximo pasado; así lo tendréis enten-  
diendo para su dueña ejecución y cumplimiento. Dios  
gu<sup>de</sup>. mil. a. Ma<sup>o</sup>. d. de Febrero del 1727

El Marques

Justicia y Regim<sup>to</sup> de mi Noble y Leal Villa de Sumilla